

Persona que ha solicitado o se le ha concedido el estatus de autopeticionaria VAWA

Septiembre de 2023

Si ha solicitado o se le ha concedido el estatus en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer (también conocida como autopetición VAWA), esta hoja informativa le ayudará a entender su elegibilidad para la cobertura médica en Illinois. Tanto el Mercado de la Ley de Asistencia Asequible (ACA) como Medicaid cubren servicios como consultas médicas, atención hospitalaria y medicamentos. Para ser elegible para el Mercado o Medicaid, debe ser residente de Illinois. Si tiene una visa activa de no inmigrante, es posible que no califique.

[HealthCare.gov](https://www.healthcare.gov) es el Mercado en Illinois donde puede obtener cobertura con primas mensuales más bajas o ahorros en gastos de desembolso (por ejemplo, copago, deducible) según sus ingresos.

Los programas Medicaid y similares a Medicaid son coberturas médicas estatales para poblaciones de bajos ingresos según la edad, el estado migratorio, el tamaño del hogar y los ingresos:

- **ACA Medicaid para Adultos:** Personas de 19 a 64 años con ingresos de hasta el 138 % del nivel federal de pobreza (FPL).
- **Asistencia para Personas de Edad Avanzada, Ciegos o Discapacitados (AABD) Medicaid:** Personas mayores de 65 años o discapacitadas con ingresos de hasta el 100 % del FPL.
- **Mamás y Bebés:** Embarazadas y hasta 12 meses después del parto con ingresos de hasta el 213 % del FPL.
- **Beneficios de Salud para Ancianos Inmigrantes (HBIS):** Programa similar a Medicaid: Personas de 65 años o más con ingresos de hasta el 100 % del FPL.
- **Beneficios de Salud para Ancianos Inmigrantes (HBIA):** Programa similar a Medicaid: Las personas deben tener entre 42 y 64 años con ingresos de hasta el 138 % del FPL.
- **VTTC Medical:** Programa similar a Medicaid: Personas de 19 años o más con ingresos de hasta el 100 % del FPL.
- **Programa All Kids Medicaid:** hasta 19 años, con ingresos familiares de hasta el 318 % del FPL.
- **Programa de Planificación Familiar (FPP/FPPE):** brinda servicios integrales de salud reproductiva a personas de cualquier edad o sexo con ingresos de hasta el 213 % del FPL. El FPPE está disponible independientemente del estado migratorio.

¿Qué pasa con la carga pública?

Cuando ciertas personas (probablemente solicitando a través de la vía de inmigración familiar) solicitan el estatus de LPR (comúnmente conocido como tarjeta de residencia permanente), los funcionarios de inmigración evalúan varios factores para determinar si es probable que el solicitante *se convierta principalmente dependiente del gobierno para su subsistencia*, y si es así, al solicitante se le podría negar la tarjeta de residencia permanente por motivos de *carga pública*. **La inscripción en una cobertura médica (como Medicaid y la cobertura del Mercado) NO se tiene en cuenta en la prueba de carga pública. El único beneficio médico que se tiene en cuenta en la prueba de carga pública es el uso de atención a largo plazo en una institución pagada por Medicaid.** Para obtener una lista más larga de beneficios “seguros”, consulte [este enlace](#). Los titulares de la tarjeta de residencia permanente que *renueven o soliciten la nacionalidad no* están sujetos a la prueba de carga pública. Para obtener una lista más amplia de los estatus de inmigración que están exentos de la prueba de carga pública consulte [este enlace](#).

Cómo presentar la solicitud:

- **Medicaid:** Utilice ABE - Application for Benefits Eligibility para solicitar Medicaid y otras prestaciones en Illinois: <https://abe.illinois.gov/abe/access/>. Medicaid puede ser retroactivo hasta tres meses desde el día en que lo solicite, si usted cumplía los requisitos y tuvo gastos médicos durante esos tres meses.
- **Cobertura de Marketplace:** Utilice [HealthCare.gov](https://www.healthcare.gov) para solicitar la cobertura de Marketplace durante la Inscripción Abierta (del 1 de noviembre al 15 de enero) o si califica para un Período especial de inscripción durante otras épocas del año. [Un navegador o asistente](#) puede ayudarle a inscribirse gratuitamente en Marketplace o en Medicaid.

Persona que ha solicitado o se le ha concedido el estatus de autopeticionaria VAWA Elegibilidad para la cobertura médica de Marketplace y Medicaid

Si usted ha aplicado y recibido el estatus de autopeticionaria VAWA, esta hoja informativa le ayudará a entender su elegibilidad para la cobertura médica en Illinois. Si ha solicitado el estatus de autopeticionaria de VAWA, usted está *legalmente en el país* después de recibir una carta de determinación "prima facie" y, por lo tanto, es elegible para el Marketplace. Si recibió el estatus de *acción diferida* mientras su solicitud de autopetición VAWA estaba pendiente, usted se encuentra *legalmente presente en el país* y es elegible para el Marketplace. Si solicitó el estatus de autopeticionaria de VAWA, tendrá derecho a Medicaid federal cinco años después de recibir una carta de determinación *prima facie* O cinco años después de que su solicitud haya sido aprobada. **La elegibilidad para Medicaid o Marketplace depende de si usted pertenece a una de las siguientes categorías:**

1. **Apliqué para estatus bajo VAWA y Mi aplicación aún se encuentra en proceso.**
2. **Apliqué para el estatus bajo VAWA y mi petición está en proceso. Sin embargo, recibí una carta de determinación *prima facie* de elegibilidad. He tenido esta carta desde hace menos de cinco años, o se me ha concedido acción diferida.**
3. **Apliqué para el estatus bajo VAWA y mi petición está en proceso. Sin embargo, recibí una carta de determinación *prima facie* de elegibilidad. He tenido esta carta por más de cinco años.**
4. **Mi estatus VAWA ha sido aprobado. Mi petición ha sido aprobada hace menos de cinco años.**
5. **Mi estatus VAWA ha sido aprobado. Mi solicitud ha sido aprobada por cinco años o más.**

La aplicación para el estatus VAWA y la persona solicitante aún se encuentran en proceso.

	ACA Adult	AABD	All Kids	HBIA	HBIS	VTTC Medical*	Moms & Babies	Marketplace
¿Es elegible?	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

La persona solicitante a estatus VAWA y la aplicación aún están en proceso Y tiene una carta *Prima Facie* por < 5 años, o se le ha brindado acción diferida

	ACA Adult	AABD	All Kids	HBIA	HBIS	VTTC Medical*	Moms & Babies	Marketplace
¿Es elegible?	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

La persona solicitante a estatus Status y la aplicación aún están en proceso pero tiene una carta *Prima Facie* por > 5 años

	ACA Adult	AABD	All Kids	HBIA	HBIS	VTTC Medical*	Moms & Babies	Marketplace
¿Es elegible?	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí

Estatus VAWA aprobado con menos de cinco años de antigüedad.

	ACA Adult	AABD	All Kids	HBIA	HBIS	VTTC Medical*	Moms & Babies	Marketplace
¿Es elegible?	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

*Si es elegible para el estatus bajo VAWA, también puede ser elegible para el programa de asistencia económica/alimenticia/médica para Víctimas de Tráfico, Tortura y Otros Crímenes (VTTC) si se está preparando para presentar una solicitud, (o ha presentado una solicitud) para un visado U, visado T, o asilo. Para más información sobre el programa VTTC, consulte esta [Hoja informativa de VTTC](#).

Persona que ha solicitado o se le ha concedido el estatus de autopeticionaria VAWA Elegibilidad para la cobertura médica de Marketplace y Medicaid

Estatus VAWA aprobado por cinco años o más.

	ACA Adult	AABD	All Kids	HBIA	HBIS	VTTC Medical	Moms & Babies	Marketplace
¿Es elegible?	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí

Elegibilidad para beneficios y programas adicionales

Si ha solicitado el estatus de autopeticionaria VAWA o se le ha concedido el estatus de autopeticionaria VAWA usted también es elegible para el programa [WIC](#) y para los beneficios y programas que se ofrecen en esta [hoja informativa](#). Además, si tiene el estatus de autopeticionaria de VAWA y lo ha tenido durante cinco años o más, usted podría ser [elegible para TANF](#). Usted también es elegible para el programa [WIC](#) y a los beneficios y programas que se ofrecen en esta [hoja informativa](#). Una progenitora que tenga el estatus de autopeticionaria de VAWA durante cualquier periodo de tiempo puede ser elegible para [SNAP](#).

¿Necesita más información?

- ¿Preguntas sobre la carga pública? Envíe un email a pifillinois@povertylaw.org o visite el sitio web de [Protecting Immigrant Families Illinois](#) o visite el sitio web Keepyourbenefits.us para determinar si usted estaría sujeto a la prueba de carga pública.
- [Agencias de servicios comunitarios al servicio de los inmigrantes](#) a nivel estatal y [Centros de acogida IDHS](#) y [Centros de recursos familiares y comunitarios](#) (FCRCs) administrados por ICIRR.

¿Tiene alguna pregunta o desea informarnos sobre alguna duda con respecto a esta ficha informativa?:
pifillinois@povertylaw.org